



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0250/DE (Germany)

Reglamento sobre los tipos impositivos y el sistema de puntos del Fondo de plásticos de un solo uso (Reglamento sobre el Fondo de plásticos de un solo uso – EWKFondsV)

Fecha de recepción : 26/05/2023

Final del periodo de statu quo : 30/08/2023 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 1399

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0250/DE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Ne zahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20231399.ES

1. MSG 001 IND 2023 0250 DE ES 26-05-2023 DE NOTIF

2. Germany

3A. Bundesministerium für Wirtschaft und Klimaschutz, Referat E B 3, 11019 Berlin,
Tel.: 0049-30-18615-6392, E-Mail: infonorm@bmwi.bund.de

3B. Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz, nukleare Sicherheit und Verbraucherschutz, Arbeitsgruppe T II 2, 53175 Bonn, Tel.: 0049-228-99305-2564, E-Mail: TII2@bmu.bund.de

4. 2023/0250/DE - S20E - Waste

5. Reglamento sobre los tipos impositivos y el sistema de puntos del Fondo de plásticos de un solo uso (Reglamento sobre el Fondo de plásticos de un solo uso – EWKFondsV)

6. Los productos afectados son los enumerados en la parte E del anexo de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

determinados productos de plástico en el medio ambiente (Directiva relativa al plástico de un solo uso).

7.

8. Ley del Fondo de plásticos de un solo uso (EWKFondsG, por su versión en alemán) (Boletín Oficial Federal de 2023, parte I, n.º 124) ha creado la base jurídica para la constitución y gestión de un fondo de plásticos de un solo uso por parte de la Agencia Federal de Medio Ambiente, para la recaudación de una tasa para los plásticos de un solo uso por parte de los fabricantes de determinados productos de plástico de un solo uso y para el abono de fondos a las

autoridades de gestión de residuos de Derecho público y otras entidades jurídicas con arreglo al Derecho público que tengan derecho a reclamar.

Los fabricantes de determinados productos de plástico de un solo uso asumirán determinados costes incurridos por las autoridades públicas para la gestión de residuos, la limpieza pública y las actividades de sensibilización, que hasta ahora han sido financiadas por el público en general. Los fabricantes de los productos de plástico de un solo uso en cuestión abonarán la tasa para plásticos de un solo uso en el fondo como una tasa especial con una función de financiación, y las autoridades de gestión de residuos de Derecho público y otras entidades jurídicas con arreglo al Derecho público recibirán el reembolso de los costes incurridos en virtud del fondo. La tasa se calculará sobre la base de la naturaleza y la masa de los productos de plástico de un solo uso que introduzcan en el mercado, las cantidades de dinero que deban abonarse en función de la naturaleza y el alcance de los servicios prestados.

El actual Reglamento sobre el Fondo de plásticos de un solo uso (EWKFondsV, por su versión en alemán) establece los tipos aplicables a la tasa para plásticos de un solo uso y un sistema de puntos como criterio para el desembolso de fondos del Fondo de plásticos de un solo uso.

9. Ley del Fondo de plásticos de un solo uso (EWKFondsG), tal como se establece en el punto 8 anterior, transpone los requisitos sobre la responsabilidad ampliada del productor de conformidad con el artículo 8, apartados 1 a 7, de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

La Ley del Fondo de plásticos de un solo uso contiene dos autorizaciones reglamentarias: Los tipos para la tasa de plásticos de un solo uso y el sistema de puntos para el abono de fondos del Fondo de plásticos de un solo uso se determinarán, de conformidad con el artículo 14, apartados 1 y 2, y el artículo 19, apartados 2 y 3,

de la Ley del Fondo de plásticos de un solo, por orden estatutaria del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza,

Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores. Esto se hará mediante el presente Reglamento sobre el Fondo de plásticos de un solo uso (EWKFondsV).

10. Referencias a los textos de base:

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu